

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16834** *ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona (Pedralbes).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona (Pedralbes) para implantación del Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona (Pedralbes), con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

2.º El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

3.º En ningún caso, el Plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de estudios hasta ahora vigente.

4.º Queda implantado el citado Plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona (Pedralbes)

### SECCION DE FILOSOFIA

La Sección de Filosofía ofrecerá cada año 24 asignaturas de segundo ciclo, entendiéndose por asignaturas de segundo ciclo cualquier curso o seminario, o combinación de ambos, que totalice tres horas lectivas semanales y que tengan un cierto carácter monográfico o de especialización.

Estas 24 asignaturas del segundo ciclo versarán sobre las cuatro áreas siguientes: Historia de la Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Filosofía Práctica y Filosofía Teórica o Metafísica.

Al final de cada curso académico, la Sección de Filosofía anunciará los títulos de las asignaturas de segundo ciclo que se ofrecen para el curso siguiente, así como los nombres de los Profesores que las impartirán.

Las asignaturas que se proponen para los dos cursos que integran el segundo ciclo, y con validez para los cursos 1976-77 y 1977-78, figuran en la siguiente lista, que tiene carácter de adaptación.

	Horas semanales de clase
Ontología .....	3
Teoría del conocimiento .....	3
Estética .....	3
Teoría de la personalidad .....	3
Lógica II .....	3
Filosofía del Lenguaje .....	3
Metodología .....	3
Historia de la Ciencia .....	3
Historia de la Filosofía del siglo XIX .....	3
Historia de la Filosofía del siglo XX .....	3
Ontología del Hombre .....	3
Ontología del Cosmos .....	3
Teología natural .....	3
Filosofía de la Religión .....	3
Filosofía del Derecho .....	3
Sociología de la Cultura .....	3
Historia de la Ética .....	3
Antropología del estructuralismo .....	3
Lógica y epistémica .....	3
Metalógica .....	3
Filosofía de la Ciencia .....	3

	Horas semanales de clase
Ética y política en Platón .....	3
La Ciencia en el Renacimiento .....	3
Problemas del análisis filosófico .....	3

### SECCION DE PSICOLOGIA

Cuarto curso:

Psicología experimental .....	3
Psicofisiología .....	3
Psicopatología .....	3

Una asignatura cuatrimestral a elegir entre:

Psicología dinámica .....	3
Psicología de la inteligencia .....	3
Psicología del trabajo .....	3

Una asignatura cuatrimestral a elegir entre:

Psicodiagnóstico II .....	3
Psicología del lenguaje .....	3
Psicología de la organización .....	3

Dos cursos monográficos entre seis cuatrimestrales ofrecidos por la Sección.

Quinto curso:

Psicología social .....	3
Psicopatología II .....	3

Una asignatura a elegir entre:

Psicología dinámica infantil .....	3
Psicología social aplicada .....	3

Una asignatura cuatrimestral a elegir entre:

Técnicas de Psicoterapia .....	3
Psicología educativa .....	3
Selección y Orientación .....	3

Una asignatura cuatrimestral a elegir entre:

Técnicas de modificación de conductas .....	3
Psicodiagnóstico infantil .....	3
Comunicación social .....	3

Dos cursos monográficos a elegir entre seis cuatrimestrales ofrecidos por la Sección.

La Sección de Psicología indicará las reglas que condicionarán la opción entre las distintas asignaturas ofrecidas, así como los cursos monográficos ofrecidos cada año.

### SECCION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas

#### Opción de Pedagogía terapéutica

Cuarto curso:

Biopatología infantil y juvenil .....	3	—
Diagnóstico pedagógico .....	3	—
Pedagogía terapéutica I .....	3	1
Pedagogía experimental .....	3	—
Una asignatura optativa.		

Quinto curso:

Psicopatología infantil y juvenil .....	3	—
Pedagogía terapéutica II .....	3	1
Rehabilitación de minusválidos físicos y sensoriales .....	3	—

Dos asignaturas optativas.

#### Opción de Orientación escolar y profesional

Pedagogía experimental .....	3	—
Diagnóstico pedagógico .....	3	—
Teoría y proceso de la Orientación .....	3	1

Dos asignaturas optativas.

Quinto curso:

Orientación educativa .....	3	1
Pedagogía diferencial .....	3	—
Formación profesional .....	3	1
Orientación vocacional .....	3	1
Una asignatura optativa.		

Opción de Organización y tecnología educativa	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<b>Cuarto curso:</b>		
Pedagogía experimental .....	3	—
Organización y dirección escolares .....	3	1
Sistemas y modelos didácticos .....	3	1
Tecnología educacional .....	3	1
Una asignatura optativa.		
<b>Quinto curso:</b>		
Política, legislación y administración escolar .....	3	—
Dos asignaturas a elegir entre:		
Técnicas de gestión .....	3	1
Didáctica especial I .....	3	1
Didáctica especial II .....	3	1
Dos asignaturas optativas.		
<b>Opción de Pedagogía sistemática e historia de la educación</b>		
<b>Cuarto curso:</b>		
Pedagogía comparada .....	2	—
Pedagogía contemporánea .....	3	1
Sociología de la Educación .....	3	—
Historia de la Pedagogía española .....	2	—
Una asignatura optativa .....	3	—
<b>Quinto curso:</b>		
Pedagogía social .....	3	1
Antropología pedagógica .....	2	—
Pedagogía cibernética .....	2	1
Historia de la Pedagogía catalana .....	2	—
Una asignatura optativa .....	3	—
<b>Asignaturas optativas para el curso 1976-77:</b>		
Supervisión y teoría curricular .....	2	—
Información profesional .....	1	—
Pedagogía diferencial .....	3	—
(Esta materia pasa a ser obligada en el curso 1977-78 para los alumnos de quinto curso de la modalidad de Orientación.)		
Filosofía de la Educación .....	2	—
Dinámica de grupos en Educación .....	1	—
Educación y relaciones humanas .....	1	—
Los alumnos pueden elegir como optativas materias obligatorias o no en otras modalidades o departamentos.		
Resto de asignaturas optativas para el curso 1977-78:		
Organización y planificación de los servicios de Orientación .....	1	—
Educación Preescolar .....	3	—
Microenseñanza y formación del profesorado .....	2	—
Reeducación de trastornos del lenguaje ...	2	—
Pedagogía de la personalidad .....	1	—
Economía y planificación de la Educación.	2	—
Sistemas educativos (Pedagogía internacional) .....	1	—
Historia de la Educación hispanoamericana.	1	—
Educación y teoría general de sistemas .....	1	—

**16835** ORDEN de 25 de mayo de 1977 por la que se publica la sentencia dictada por el Tribunal Supremo recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Herminia Ramos Prieto.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Herminia Ramos Prieto, sobre Resolución de la Dirección General de Personal de este Departamento de 20 de junio de 1975, sobre la inclusión de vacante de Dirección, en la relación de tales vacantes publicada con motivo del concurso de méritos entre Directores escolares, la Audiencia Territorial de Cáceres, en fecha 25 de marzo de 1977, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Herminia Ramos Prieto, frente a la Administración General del Estado contra el acto administrativo emanado de la Dirección General de Personal con fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco, debemos declarar y declaramos, conforme a derecho, dicho acto administrativo. Todo ello sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**16836** ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato, de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tercera relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, Editorial, curso y autor, respectivamente.

**1. Libros del alumno**

**AREA DEL LENGUAJE**

**a) Lengua y Literatura española.**

«Anaya», Literatura española, tercero de Bachillerato. M. Baquero y otros.

**b) Lengua extranjera.**

**Francés:**

«Bello», Les français et la France, III, tercero de Bachillerato. L. Grandía y J. María Barrera.

«Bruño», Francés, tercero de Bachillerato. J. María Barrera y otros.

«Vicens Vives», Aujourd'hui, tercero de Bachillerato. F. Coquerneau y G. Puig.

**Inglés:**

«Bruño», London I, primero de Bachillerato. Jorge F. Barrientos y M. Harrison.

«Bruño», London II, segundo de Bachillerato. Jorge F. Barrientos y M. Harrison.

**c) Latin.**

«Anaya», Latín, tercero de Bachillerato. M. Díaz, José L. Hernández y J. L. Ramírez.

«Bello», Método activo de latín, tercero de Bachillerato. Echarte Cossio y otro.

«Bruño», Latín, tercero de Bachillerato. Salvador Villegas Guillén.

«Didascalía», Latín, tercero de Bachillerato. Orea García y Fernández Girón.

«Luis Vives», Latín, tercero de Bachillerato. Tomás de la A. Recio García.

«S. M.», Latín, tercero de Bachillerato. José Luis Navarro.

«Teide», Latín, tercero de Bachillerato. J. Vergés y C. López Castellote.

**AREA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y DE LA NATURALEZA**

**a) Matemáticas.**

«Anaya», Matemáticas, tercero de Bachillerato. J. Etayo, J. Colera y A. Ruiz.

«Anaya», Matemáticas, tercero de Bachillerato. Juan Casulleras Regas.

«Ecir», Matemáticas, tercero de Bachillerato. S. Segura Domenech.

**b) Ciencias Naturales.**

«Alvarado, S.», Ciencias Naturales, tercero de Bachillerato. Salustio Alvarado.

«Bruño», Ciencias Naturales, tercero de Bachillerato. E. Panadero, D. González y otros.

«Casals», Ciencias Naturales, tercero de Bachillerato. E. Rocha, T. Jiménez y otros.

**c) Física y Química.**

«Bello», Física y Química, tercero de Bachillerato. R. Feo, J. María Izquierdo y otros.

«Bruño», Física y Química, tercero de Bachillerato. Martínez, Riaño y otros.